



Marcelino Tamargo
Socio director de Espacio Legal.

El impacto del COVID-19 y sus consecuencias jurídicas en las empresas españolas

Los efectos del COVID-19 han traído consecuencias jurídicas que afectan a una gran parte de las áreas del derecho. Y es que el estado de alarma, ha generado un gran impacto en el ámbito de las empresas, autónomos y particulares, e incluso en el ámbito institucional.

Por esta razón se hace imprescindible y necesario adaptar nuestro sistema productivo para que pueda mantenerse activo ante esta nueva realidad. El mundo ha cambiado y las empresas deben adaptarse de forma urgente a este cambio.

En el ámbito laboral, la “normalidad” ha traído a las empresas españolas el teletrabajo, de forma repentina, sin que haya existido un proceso de análisis, reflexión y prevención previo. Además, en la mayoría de los casos **no ha existido una aceptación manifiesta** de esta nueva situación generada entre la empresa y el trabajador, con numerosas consecuencias jurídicas [que no se han previsto](#). El teletrabajo ha sido una medida de gran eficacia para proteger la salud de los trabajadores y ha demostrado que es una medida muy eficaz para proteger a los trabajadores y prevenir nuevos contagios. Pero hay que tener en cuenta que la implantación de esta medida tiene una **incidencia directa en la**